



## La Agricultura Familiar y la Agroecología



La Agricultura Familiar (AF) representa el 83% de la Población Económicamente Activa (PEA) del sector agropecuario, concluye el estudio "Contribución de la Agricultura Familiar al sector Agropecuario en el Perú", elaborado por el Centro Peruano de Estudios Sociales (Cepes 2014).

Pero qué es la AF, existen varias opiniones o definiciones que tratan de aproximarse a la "realidad". Históricamente se la ha ido relacionado a varios elementos que la configurarían, entre ellos: la mano de obra y la división de trabajo se basa casi exclusivamente en la familia o entorno familiar; propiedad y tamaño de la tierra, aunque aquí hay mayor divergencias, se la ha asociado entre 0-5 hás.; diversas estrategias de sobrevivencia que asegure la reproducción familiar: diversidad de cultivos, crianzas de animales, autoconsumo, intercambio comercial (ferias), empleo temporal de la mano de obra de uno o dos miembros de la familia, busca minimizar los riesgos del sistema antes que maximizar sus ingresos económicos.

En suma podríamos coincidir con esta definición:

"La agricultura familiar es una forma de vida y de cultura que tiene como objetivo la reproducción social de la familia y la comunidad que gestiona sus sistemas productivos diversos, principalmente actividades agropecuarias, forestales y de pesca con mano de obra predominantemente familiar no asalariada, para producir alimentos y otros bienes y servicios cuyo destino final es el mercado local y el autoconsumo".

Según la FAO, una de cada tres personas en el mundo trabaja en la agricultura; los pequeños agricultores produjeron el 80% de los alimentos consumidos en países en desarrollo y el 49% de la población mundial viven en las zonas rurales (2013).

"El Perú es uno de los países de la región, en donde la agricultura familiar tiene mayor peso: agrupa alrededor del 90% de todas las unidades agropecuarias, aun cuando también es ampliamente mayoritaria en Argentina (75%), Brasil (84%), Chile (95%), Colombia (87%) y Ecuador (88%)" (LRA. 2014)

Sin embargo, el concepto de AF, si bien abarca el universo de los pequeños agricultores, invisibiliza a los casi 80 mil productores ecológicos a nivel nacional que vienen cumpliendo una función muy importante en la sostenibilidad ambiental y en el cuidado de la salud humana y animal. Más aún, cuando esta AF y Ecológica que abastece casi en un 70% de alimentos e influye en la Seguridad Alimentaria del país, por sus condiciones y estar ubicados, en su gran mayoría, en la cadena de montañas de los andes, son muy vulnerables al Cambio Climático y a desastres naturales; de allí la necesidad de impulsar con fuerza la agroecología. No es posible pensar en la AF y en la seguridad alimentaria sin tomar en cuenta el contexto del CC y desarrollar estrategias de como mitigar y adaptarse a éste.

Según la FAO, IICA, Oxfam y otros investigadores, las prácticas agroecológicas pueden beneficiar a los pequeños agricultores vulnerables, aportándoles un mayor control sobre sus vidas y un modo asequible de mejorar su seguridad alimentaria, a la vez que reducen el riesgo de pérdidas de cosechas o de ganado por impactos climáticos.



Los agricultores pueden utilizar las prácticas agroecológicas para aumentar su capacidad de recuperación y mejorar sus medios de vida, consiguiendo con ello múltiples beneficios:

1) mejora de la seguridad alimentaria; 2) adaptación al CC; y 3) mitigación al CC.

Las prácticas agroecológicas pueden contribuir de forma simultánea tanto a la seguridad alimentaria como a la adaptación y mitigación al CC.

Como lo dijéramos no hace mucho, está plenamente demostrado que la agricultura ecológica a pequeña y mediana escala es la agricultura del futuro, no solo por las ventajas comparativas que posee intrínsecamente desde el punto de vista ambiental, sino porque es una enorme fuente de trabajo, es más equitativo, permite la seguridad alimentaria, es saludable, va con la tendencia creciente de la demanda y la enorme preocupación por los efectos e impactos del CC.

La agricultura ecológica se hará cada vez más competitiva a nivel nacional si el Estado redefine sus políticas hacia este sistema de producción sostenible e invierte ingentes recursos para el desarrollo integral de las zonas rurales. La Ley 29196 de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica aprobada en el 2008 debería permitir esto, sin embargo, no se le pone presupuesto y no existe una política de estado en poner por delante la agricultura sostenible, dejando abierta la vulnerabilidad a la AF y Ecológica y la seguridad alimentaria del país y, por ende, a millones de ciudadanos sobre todo los más vulnerables.

No perdamos más tiempo, valoremos de verdad la AF y Ecológica, este gran tema tiene que estar en la agenda de la COP20 y del Estado, no hay forma de desarrollarnos si no impulsamos la agricultura, la ruralidad, la diversificación productiva, el mercado interno y la industrialización del país.

Juan Vaccari Ch.  
Director del IDMA

